

ACTA DE COMPROMISO

PAGO DE MATRÍCULA FINANCIERA 2021-1

Ante la Universidad del Atlántico, Institución de Educación Superior constituida conforme al marco constitucional y legal vigente, representada legalmente por su Rector José Rodolfo Henao Gil (E) y el (la) estudiante y/o representante legal _____, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de _____, identificada (o) con la cédula de ciudadanía número _____, se suscribe la siguiente acta de compromiso por el periodo correspondiente a 2021-1, y por tanto adquiere como estudiante de pregrado antiguos y nuevos admitidos las siguientes obligaciones:

Primero: COMPROMISO DE PAGO: El estudiante y/o representante legal de las condiciones civiles arriba referenciadas, adquiere a través de la suscripción de éste documento con la Universidad del Atlántico la obligación de pagar la matrícula financiera correspondiente al semestre 2021-1 del programa de _____, liquidada por el Departamento de Admisiones y Registro Académico equivalente al valor neto de \$ _____, valor en letras _____, bajo los siguientes condicionamientos:

Que el pago se hará exigible a partir del día siguiente del cese del estado de excepción de emergencia social, económica y ecológica, decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto ley 417 de 2020, que corresponde específicamente al valor del semestre académico 2021-1, o a más tardar a la fecha de finalización de clases del periodo 2021-1, programada para 31 de julio de 2021.

1.1. Se deja constancia expresa, que éste arreglo o convenio de pago de ninguna manera constituye renovación o alguna otra figura que implique extinción de la obligación principal. No obstante, en caso de incumplimiento presta merito ejecutivo.

1.2. Si es el caso, no harán igualmente parte de este compromiso, las obligaciones correspondientes al pago de matrícula financiera concerniente a semestres anteriores que aún tuvieren cuotas vencidas, lo cual se acredita en el respectivo documento que para el efecto expide el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad (Volante de pago), que debe ser cancelado por el estudiante previa aprobación del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico.

Segundo: JURAMENTO ESTIMATORIO:

El o (la) estudiante y/o representante legal que suscriba el presente compromiso de pago con la Universidad Del Atlántico, declara bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma de éste documento, (I) Ser estudiante antiguo y activo o nuevo admitido de la Universidad del Atlántico, (II) Pertenecer al estrato socio económico 1,2,3,4,5, y 6 de la población y (III) No contar o devengar salario que le permita sufragar el importe correspondiente a la matrícula financiera y/o cuotas vencidas, sin que afecte su mínimo vital.

En señal de conformidad se firma en el municipio _____ el día _____ del mes _____ de 2021.

EL ESTUDIANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

Nombres y apellidos _____ Firma _____

Número de Identificación _____ Código estudiantil _____

Programa _____ Teléfono: _____

Ciudad y Dirección _____ Correo institucional: _____

Proyectó: Departamento de Admisiones Registro Académico

Revisó: Oficina Asesoría Jurídica

El Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico comunica a su dependencia la siguiente información de carácter institucional e informa que la utilización, reproducción o alteración de este archivo podrá ser considerado ilegal según lo contemplado en la ley 1581 de 2012 adoptada por esta institución bajo la resolución rectoral 001425 del 9 de agosto 2016.